

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la resolución correspondiente al expediente sancionador MA-91/2006-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Drunk Croc, S.L.

Expediente: MA-91/2006-EP.

Infracción: Muy grave, art. 19.12 Ley 13/99, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa de 301,00 €.

Acto: Notificación de Resolución del expediente sancionador.

Recursos: Contra la presente resolución, puede interponerse recurso de alzada, ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 2 de febrero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1609-0.0-0.0-SV. «Mejora localizada de trazado en la A-434 en Arroyomolinos de León».

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 14 de julio de 2006, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, núm. 21.

Así mismo, se hace constar, que en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 12 de febrero de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

PROPIETARIOS AFECTADOS TÉRMINO MUNICIPAL: ARROYOMOLINOS DE LEÓN

Núm. Finca	Poligono	Parcela	Propietarios	Superf. Afectada	Cultivo
1	1	97	Doña Margarita Márquez Romero	2.149,50 m ²	Olivar secano
2	1	51	Don Amador Morón Garrido	324,00 m ²	Dehesa encinas

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación a don Luis Torres Requena, con DNI núm. 24.577.813, resolución en expediente de desahucio administrativo, en relación con la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 21, 4.º B (Expte. MA-13, CTA. 492).

Se ha intentado la notificación sin éxito de don Luis Torres Requena, con DNI núm. 25.577.813, como adjudicatario de la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 21, 4.º B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica resolución en expediente de desahucio administrativo ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expte.: MA-13, CTA. 492).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 8 de febrero de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación a don Pedro Molina Martín, con DNI núm. 24.730.251, resolución en expediente de desahucio administrativo, en relación con la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 5, 3.º A (Expte. MA-13, CTA. 409)

Se ha intentado la notificación sin éxito de don Pedro Molina Martín, con DNI núm. 25.730.251, como adjudicatario de la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 5, 3.º A.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica resolución en expediente de desahucio administrativo ante

esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expte.: MA-13, CTA. 409).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada, bien directamente o a través de esta Delegación Provincial ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un (1) mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, y sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, 8 de febrero de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden de 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-2677/05	11/06/2005	BOXE MARK ANDREW	DULCINEA DOÑA PEPA 8-BENALMÁDENA 29639 MÁLAGA	140.23 LOTT	3.301
MA-841/06	09/11/2005	GARCIA ARIAS JOSE LUIS	MINISTRO 5-MACHARAVIAYA 29791 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-875/06	24/02/2006	HINOJOSA PEREZ RAFAEL	HECTOR VILLALOBOS 5 2 B-29014 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-878/06	26/02/2006	CORTES SANTIAGO JUAN	AVD. RIO GENIL 10-VICAR 04738 ALMERÍA	141.6 LOTT	2.000
MA-931/06	16/02/2006	GRAN TORE	PIMIENTA 19-FUENGIROLA 29640 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA- 957/06	20/02/2006	AGENCIA TES LA BLANCA SL	POLG. ASEGRA, C/ AVD DE ANDALUCIA-18210 PELIGROS GRANADA	141.5 LOTT	1.501
MA- 980/06	26/02/2006	HOUGH CRISTOPHER LAWRENCE	ALTOS LUNYMAR, C FARAJAN 1-1-A-ESTEPONA 29680 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA- 984/06	26/02/2006	LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL	AVD. POETA RILKE 9-RONDA 29400 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.601
MA-1160/06	04/03/2006	PATATAS FALI MOLINA SL	AVDA. ANDALUCIA 76-TORRE DEL MAR 29740 MÁLAGA	141.13 LOTT	1.001
MA-1251/06	15/03/2006	EXCAVACIONES JOYMA SL	CHARCON 1- 29014 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.421
MA-1482/06	20/04/2006	AUTOMOVILES TORRES SL	CNM. DE LA QUINTA 1-ANTEQUERA 29200 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-1492/06	19/04/2006	JOMA CB	LOS FERNANDEZ 14-RINCON DE LA VICTORIA 29730 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-1839/06	17/05/2006	INGEN Y CONST ALLUE SA	ARGENTEA 40 4º A-29007 MÁLAGA	140.1.6 LOTT	4.601
MA- 1760/06	18/05/2006	PROYECTOS Y OBRAS JANO S.L.	LOPE DE HARO 7-28039 MADRID	140.11 LOTT	401
MA- 2006/06	18/05/2006	TRANSPORTES FRIO SUR DOS MIL TRES SL	BLAS INFANTE, URB ARROYO 1 4 B -BENALMÁDENA 29639 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA- 2117/06	25/05/2006	CHICA LABAO ANTONIO ENRIQUE	SOLITARIO 16-29014 MÁLAGA	142.5 LOTT	301
MA- 2119/06	25/05/2006	CHICA LABAO ANTONIO ENRIQUE	SOLITARIO 16-29014 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2149/06	31/05/2006	TTES. ALONSO Y MANUEL JURADO LOPEZ SL	JUAN MUÑOZ HERRERA 14-29004 MÁLAGA	140.19 LOTT	3.301
MA- 2169/06	28/05/2006	TTES. ALONSO Y MANUEL JURADO LOPEZ SL	JUAN MUÑOZ HERRERA 14-29004 MÁLAGA	142.2 LOTT	361
MA- 2296/06	03/07/2006	MARBELLA PAISAJISTICAS SC	PZ. ZINIA PUEBLO LOPEZ 4-FUENGIROLA 29640 MÁLAGA	141.5 LOTT	501
MA- 2338/06	24/06/2006	MARQUES Y SOUSA EXPERTO MOBILIARIO SL	GENERAL FRANCO-BAIONA 36300 PONTEVEDRA	140.1.6 LOTT	1.501
MA-2446/06	12/07/2006	REDI COSTA DEL SOL SL	CANADA 46-29006 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2768/06	26/07/2006	TRAHERVI SL	CARRIL DE MONTAÑEZ 10 B SAN JULIAN-29004 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA- 2620/06	10/08/2006	COTAN GUILLEN JOAQUIN	CMN. SAN ALBERTO-CARLINDA 3 4º DR- 29010 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	401

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer re-

curso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 14 de febrero de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.